

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
PRESENTE:**

Los suscritos **REGIDORES CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ**, Presidenta de la Comisión de Cultura, **Regidor LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, **Regidor FRANCISCO SANCHEZ GAETA**, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente del Deporte, integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que se me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a su distinguida consideración la siguiente: Iniciativa de Acuerdo Edificio que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto al Titular de Obras Publicas del H. ayuntamiento de Puerto Vallarta, para que prepare el proyecto a ejecutar, "Para la adecuación y pavimentación de la entrada de la localidad de La Desembocada en Puerto Vallarta, Jalisco", para que en el ejercicio de sus atribuciones, se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada, para beneficio del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para lo cual hago la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- I.- La pavimentación de carreteras, calles y caminos es una prioridad hoy en día. Es gracias a esta capa conformada por distintos materiales que permite el paso de vehículos y personas de forma segura. Por todo esto, la colocación de pavimento siempre ha sido importante, pero actualmente es una prioridad.
- II.- Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de las ciudades o poblaciones. El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos.
- III.- Es de suma importancia apoyar a las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal. Es un reto importante brindarles los servicios básicos, la infraestructura carretera y por supuesto la rehabilitación de calles.
- IV.- Es el caso de la comunidad de La Desembocada, en el cual en el entronque de la calle Av. Rio Mascota con la carretera 544, que es la misma vía de ingreso que conecta varias localidades como lo son Veladero, Santa Cruz de Quelitan, Ranchito y Desembocada; y por las pésimas condiciones en que se encuentra dicha vialidad, se pone en riesgo el bienestar de los habitantes de dicha comunidad, y para muestra de lo anterior es que han ocurrido una cantidad elevada de accidentes automovilísticos al ingresar a dicha comunidad, que por desgracia se han estado haciendo más frecuentes, toda vez que por evadir los baches que se encuentran en la misma algunos automóviles han caído al "voladero" ya que el ingreso de dicha comunidad se encuentra a desnivel y no cuenta con muro de contención, cabe mencionar que administraciones anteriores rellenan de manera provisional los baches los cuales en cuestiones de días o con el temporal de lluvias, se destapan de nueva cuenta, agravando el problema por lo que la vialidad queda intransitable, situación que la comunidad de Veladero, Santa Cruz de Quelitan, Ranchito y Desembocada, tienen años enfrentando.

Por lo anterior expuesto, fundamentado y motivado, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se le solicite a la dirección de obras públicas, se implemente lo más pronto posible y previo al temporal de lluvias un programa de bacheo y rehabilitación de calles que permitan dar un acceso seguro tanto vehicular como peatonal.

Segundo.- Se le solicite a la dirección de obras públicas de este H. Ayuntamiento llevar a cabo la elaboración del proyecto y presupuesto correspondiente.

Tercero.- Se le solicite a la dirección de obras públicas, se incorpore al programa de obras anual y su posible ejecución en el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós. O en caso de que por falta de presupuesto en este ejercicio no se puedan ejecutar los trabajos del nuevo tramo que da acceso a las localidades antes mencionadas, se incorpore en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés para su ejecución.

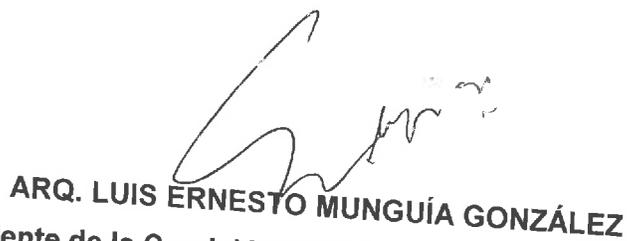
Cuarto.- Enviar exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) a fin de que se valore la posibilidad para que puedan gestionarse los apoyos y recursos necesarios para la construcción de la obra mencionada.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta,
Jalisco, a 28 de Febrero del 2022.



C. CARLA HELENA CASTRO LOPEZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura



ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente



DR. FRANCISCO SANCHEZ GAETA
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente del Deporte